



Proyecto educativo Centro: Bachillerato

INDICE

- **IDEARIO DE CENTRO**
- **LA PROPUESTA EDUCATIVA**
- **COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN**
- **MODELO DE PARTICIPACIÓN**
- **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**
- **CULTURA ORGANIZATIVA**
- **DIMENSIÓN INTERNACIONAL**
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y PAT**
- **MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES**
- **NORMAS DE CONVIVENCIA**
- **OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO**
- **HORARIOS BACHILLERATO**
- **METODOLOGÍA. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**
- **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**
- **PROCESO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES**
- **REGLAMENTO RÉGIMEN INTERIOR**
- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

IDEARIO DEL CENTRO.

INTRODUCCIÓN

La fundación Árbol, en colaboración con la asociación Entender y Hablar, establece en este documento el IDEARIO o CARÁCTER PROPIO del centro educativo Tres Olivos, en ejercicio del derecho que le reconocen las leyes vigentes. La consecución de los objetivos en él contenidos exige que todos los miembros de la Comunidad Educativa tengan conocimiento del mismo y contribuyan a su desarrollo. La fundación Árbol, titular del centro educativo Tres Olivos y responsable de la elaboración de dicho ideario, les facilitará este conocimiento.

El centro educativo Tres Olivos nace en torno a un conjunto de principios básicos y de criterios que inspiran su acción educativa y que llamamos IDEARIO o CARÁCTER PROPIO.

De él nacen el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, en colaboración con los miembros de la Comunidad Educativa.

PRINCIPIOS GENERALES.

El centro educativo Tres Olivos asume los siguientes principios fundamentales , respecto al derecho a la educación y libertad de enseñanza , siguiendo la Constitución Española y los artículos 14 y 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Toda persona tiene derecho a la educación y al acceso a la formación profesional y permanente, respecto a todos los niveles educativos, según la capacidad de cada uno.

Este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria : los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible dicho derecho, entendido como un servicio social. Por ello, el centro Tres Olivos se acoge a la financiación pública procurando que dicha financiación responda al coste real de la educación sin renunciar a un nivel satisfactorio de la calidad educativa.

Se respetan, según las leyes nacionales que regulan su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones.

Los padres (o tutores) son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de elegir para ellos el centro educativo y el tipo de educación que estimen conveniente así como el deber de participar de forma activa en su desarrollo.

El pluralismo social y cultural de nuestra sociedad se traduce, en una sociedad democrática, en una diversidad de proyectos educativos : la iniciativa de crear el centro Tres Olivos pretende precisamente enriquecer esa oferta con una propuesta innovadora.

En el marco de este legítimo pluralismo escolar y en el ejercicio del derecho que toda persona o grupo social tiene de crear y dirigir centros educativos y de ofrecer en ellos un tipo de educación determinada, el centro Tres Olivos establece su Ideario o Carácter Propio.

El centro Tres Olivos se declara independiente de las diversas opciones filosóficas , religiosas o políticas legítimas que coexisten en el Estado Español pero se afirma profundamente ligado a los valores del respeto a los derechos humanos, de la democracia y de la solidaridad.

Se reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía , su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.

Este derecho pasa por un acceso real a una educación adaptada a las necesidades de cada alumno y a una reforma de las actitudes y relaciones sociales en el seno de la propia comunidad hacia pautas de máximo respeto y **SOLIDARIDAD.**

LA PROPUESTA EDUCATIVA DEL CENTRO TRES OLIVOS.

Educar, además de estimular los alumnos para que adquieran determinados conocimientos y destrezas, consiste en ayudarles a descubrir y a potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales, afectivas y creativas al mismo tiempo que en ayudarles a construir sus relaciones sociales en referencia a un conjunto de valores éticos.

En este sentido, nuestra acción educativa pretende dirigirse de forma integral al conjunto de su personalidad y desempeñar un papel integrador de cohesión social, más allá de las diferencias y capacidades de cada uno.

El desarrollo integral del alumno consiste en ayudarle a descubrir y a potenciar sus posibilidades :

. físicas : mediante el desarrollo de la motricidad y habilidades sensoriales así como el ejercicio del deporte y otras actividades corporales, entendidas como un factor de equilibrio y de superación personal.

. intelectuales : mediante un sistema de aprendizaje que, además del entrenamiento de habilidades de estructuración y memorización de contenidos relacionadas con las técnicas de estudio, potencie el análisis crítico, el trabajo en equipo , el esfuerzo personal y las destrezas comunicativas.

. artísticas : mediante una apertura constante del centro a la actividad cultural y artística de la sociedad , a la potenciación de la creatividad personal y una oferta amplia de actividades donde los alumnos puedan encontrar la posibilidad de expresarse a través de las distintas disciplinas artísticas y de los modernos medios de comunicación.

. tecnológicas : mediante el aprendizaje y el uso creativo de los recursos técnicos y tecnológicos al servicio del conocimiento y de la comunicación, dentro de una educación abierta al resto del mundo.

El desarrollo de las potencialidades y aptitudes de cada alumno debe entenderse también desde una perspectiva social, procurando que dichas actividades contribuyan de forma positiva al desarrollo afectivo y a la potenciación de los valores morales y éticos que recoge este ideario y se concretizan en el Proyecto Educativo.

El desarrollo integral de la persona del alumno pasa también por un proceso integrador que sitúe la valoración de las aptitudes de cada uno en un marco general de respeto a las diferencias individuales y, sobre todo, a las dificultades o discapacidades que puedan estar presentes o aparecer a lo largo del proceso educativo.

Ese proceso integrador forma parte nuclear del proyecto educativo y va dirigido al conjunto de la comunidad educativa : implica una atención especial por parte del equipo pedagógico y el uso de recursos adecuados pero también un actitud generalizada que entienda el proceso educativo desde una perspectiva colectiva en la cual se debe atender y exigir a cada uno según sus posibilidades y se debe valorar lo conseguido a partir de las aptitudes y del esfuerzo realizado.

La acción educativa del centro Tres Olivos promueve la educación en valores con el objetivo de conseguir en el alumno su realización como persona y como miembro de una comunidad.

Esta educación se consigue esencialmente por la transmisión de valores a través del ejemplo : por ello , se considera imprescindible que toda la comunidad educativa los manifieste en sus actitudes, comportamientos, formas de relacionarse y estructuras organizativas.

El proyecto educativo del centro educativo Tres Olivos destaca como esenciales y directamente vinculados a su acción educativa , los valores de :

. respeto : a los demás, mediante unas relaciones entre adultos y entre alumnos que excluya la violencia, la competitividad gratuita, el trato humillante o discriminatorio o los privilegios arbitrarios.

Las normas de convivencia deben caracterizarse por la tolerancia y el respeto.

. solidaridad : la existencia de diferencias individuales de todo tipo debe generar un sistema de compensación que sirva tanto para el que disponga de buenas aptitudes como para el que se encuentre en situación desfavorecida ; mediante sistemas de responsabilidades compartidas, aprendizaje cooperativo o estructuras de tutoría, se fomentará la solidaridad entre los propios alumnos.

Esa solidaridad abarca también los problemas que surgen en la sociedad y se fomentará en la comunidad educativa su participación en las acciones solidarias del conjunto de la sociedad.

. el esfuerzo personal : la acción educativa deberá tener como objetivo desarrollar en los alumnos el gusto por el trabajo bien hecho, por la superación personal, sea cual sea su nivel propio y sus aptitudes, y por el conocimiento en general.

Esto se consigue gracias a determinadas estructuras metodológicas pero esencialmente por el contagio de actitudes y por el peso de esta vertiente del aprendizaje en la valoración que recibe a la hora de la evaluación del alumno por parte del profesorado ; también es esencial el interés del conjunto de la comunidad educativa y principalmente de los familiares hacia esos temas.

. la responsabilidad : la responsabilidad es un valor que se adquiere a partir de la asunción de los propios derechos y la aceptación real de los propios deberes.

De una forma progresiva y atendiendo a la posibilidad que ofrece la edad de los alumnos, se fomenta el sentido de la responsabilidad mediante la asunción de determinadas tareas, la delegación en los alumnos de la organización de ciertas tareas o actividades del centro educativo y su participación en las decisiones que incidan en la vida general del centro.

De acuerdo con los presupuestos generales y las pautas descritas en los apartados anteriores, la acción educativa implica una metodología didáctica consecuente con los objetivos que se persiguen.

La metodología aplicada en el centro Tres Olivos , en cada uno de sus niveles y áreas, debe cumplir criterios que la caractericen como una metodología abierta, activa y flexible, capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos y tecnológicos.

. se procurará alcanzar el mayor grado de individualización , en los contenidos como en las estrategias , teniendo en cuenta las diferencias individuales y de ritmo madurativo de los alumnos , tanto para aquellos que demuestran intereses y aptitudes especiales como para aquellos que necesitan una adaptación del curriculum ; para ello, está previsto un sistema permanente de adaptación curricular y de aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

. una dinámica activa en el aula no sólo consigue una mayor motivación sino que prepara los alumnos a ser los propios agentes de su educación y de su aprendizaje.

. la flexibilidad supone la capacidad de ajuste no sólo de cada profesor sino de toda la estructura organizativa que debe ser capaz de superar la estructura rígida del grupo de clase, a través de los grupos de trabajo transversales, de los seminarios y otras alternativas didácticas.

. debe existir coherencia entre las distintas áreas y materias que se imparten : un acercamiento más global en las primeras etapas y la coordinación de aprendizajes transversales más tarde desarrollan en el alumno una visión más organizada y significativa de la realidad.

. fomentar la capacidad de expresión, sea oral , escrita o a través de medios complementarios o alternativos, permite al alumno concretizar los conocimientos recibidos y aplicarles un tratamiento personal y creativo al mismo tiempo que desarrolla habilidades sociales.

. los contenidos y estrategias programadas deben someterse a un proceso de evaluación constante por parte del profesorado con el fin de ajustarse a una realidad cambiante y desarrollar un espíritu crítico respecto a sus propios métodos.

. el desarrollo de ese mismo espíritu crítico en los alumnos , tanto respecto a los conocimientos y valores propuestos por la escuela y la sociedad como respecto a sus propias actitudes, forma parte esencial de su proceso de formación.

. la exigencia razonable de un esfuerzo personal , en función de la edad y de la capacidad de cada uno, tanto en el aula como fuera de ella, forma parte de un proceso educativo que debe preparar los alumnos para las exigencias futuras del mundo laboral.

Para ello, es indispensable que el centro considere el desarrollo de las técnicas de estudio como un elemento fundamental de su quehacer, sin limitarse a exigir ese esfuerzo personal sino dedicando un tiempo a enseñar cómo hacer que ese esfuerzo sea rentable.

Un centro educativo no puede considerarse como un espacio encerrado en sí mismo y, en un mundo como el actual , debe mantenerse abierto a lo que ocurre en la sociedad y en el mundo que le rodea.

. el proyecto educativo incorpora los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión , cine) a los contenidos y estrategias educativas, desarrollando en sus alumnos sus destrezas de uso al mismo tiempo que su

postura crítica de juicio personal.

. se apuesta decididamente por el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación al servicio de un mayor aprovechamiento de los recursos didácticos , informativos y culturales y la preparación del alumno a las habilidades que requiere el mundo laboral.

. se incorpora en el proyecto educativo la Dimensión Educativa Europea, tal como viene fomentada por las distintas directrices de la Unión Europea.

. se potencia el aprendizaje de idiomas extranjeros, no sólo a través del curriculum escolar , sino a través de iniciativas generalizadas a todo el contexto del centro educativo , de actividades extra-escolares y de intercambios.

. el centro Tres Olivos pretende también ser un centro de promoción cultural y social del entorno en que se encuentra.

El diálogo centro-entorno se fomentará a través de iniciativas propias pero sobre todo a través de la colaboración con entidades o agrupaciones locales.

Las actividades de tiempo libre completan la educación integral de los alumnos, les ofrecen la oportunidad de ensanchar la formación que recibe en su propia familia y tienen una clara finalidad formativa en estrecha conexión y dependencia con el Ideario del centro.

Con la programación de estas actividades, el centro trata de conseguir que sus alumnos puedan enriquecer su experiencia, desarrollar nuevas formas de expresión y de creatividad, superar posibles dificultades de aprendizaje, adquirir aficiones formativas, conocer las raíces de su propia cultura y aprender de culturas ajenas.

Forman parte también del proceso integrador de los alumnos aprovechando las características diferenciadas de dichas actividades respecto al trabajo escolar.

Serán libres y organizadas de modo que no interfieran el proceso escolar.

Dentro de la comunidad educativa, los padres desempeñan un papel primordial como colaboradores personales, organizadores o promotores de estas actividades, según el proyecto educativo del centro.

En un mundo cuyos cambios son tan rápidos y profundos, un proyecto educativo no tiene futuro si no incluye su propio proceso de adaptación y reforma.

Por ello, el proyecto educativo del centro educativo Tres Olivos incluye programas de Formación Permanente, dirigidos a profesores y a padres.

. de cara a los profesores, el centro se mantendrá en contacto con las instituciones privadas y públicas que puedan proporcionar cursos de formación de calidad y con los programas de investigación educativa dirigidas por las universidades ; también pretende organizar sus propios programas de formación abiertos a profesionales de otros centros.

. de cara a las familias, el centro organizará programas que informen detalladamente a las familias acerca de los objetivos y actividades del centro pero también que desarrollen contenidos formativos en temas de educación y salud.

El carácter integral e integrador del Proyecto Educativo del centro Tres Olivos se concreta en primer lugar a través de un Proyecto de Integración Preferente de alumnos con Deficiencia Auditiva, en colaboración con la asociación Entender y Hablar, aprovechando la experiencia acumulada en años anteriores.

Para ello, el centro entrará a formar parte del Plan Nacional de Integración y se dotará de los medios pedagógicos y técnicos que permitan el acceso a la educación de los alumnos con deficiencia auditiva en igualdad de condiciones.

Ese proyecto de integración se considera al mismo tiempo como un elemento central de la formación en valores de respeto y solidaridad para el conjunto de la Comunidad Educativa.

Se concreta también en la organización de estrategias educativas de apoyo a los alumnos que, sin presentar discapacidades, se encuentran sin embargo con dificultades en sus aprendizajes.

Un proyecto educativo como el que propone el centro educativo Tres Olivos supone una actitud de entrega y de servicio a los alumnos en todos los componentes de la Comunidad Educativa, tanto profesores como personal no docentes y familias.

Ese espíritu de entrega viene a completar los valores antes mencionados de respeto y de solidaridad con el objetivo de dotar al centro de una verdadera identidad basada en la convivencia .

COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN.

Forman parte de la Comunidad Educativa : la fundación Dales La Palabra, Entidad Titular, la asociación Entender y Hablar como entidad colaboradora , los alumnos, los profesores, el personal no docente y los padres (o tutores).

La Entidad Titular : Fundación Dales la Palabra

- . promueve la actividad educativa general y le incumbe la última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa
- . da cohesión a los miembros de la Comunidad Educativa y vela por la coherencia y la calidad de la educación que se imparte en el centro
- . delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades asignadas a los órganos de gobierno, unipersonales o colegiados
- . asume los derechos y deberes que dimanen de las relaciones contractuales con el personal
- . estimula un clima de participación y responsabilidad entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

La Asociación Entender y Hablar, como colaboradora en el proyecto de integración de alumnos con deficiencia auditiva

- . se encarga de promover y de canalizar todas las acciones e iniciativas que faciliten el proyecto de integración
- . se encarga de la colaboración con otras entidades , privadas y públicas, relacionadas con la problemática de las personas con Deficiencia Auditiva
- . participa en la gestión del centro a través de su representante en el Consejo Escolar

Los alumnos y alumnas , de forma progresiva y en función del desarrollo de su capacidad de participación, deben convertirse en uno de los protagonistas de su propia educación.

Para ello :

- . disponen de cauces de expresión de sus intereses e inquietudes
- . asumen responsabilidades en la dinámica del aula y en el conjunto de actividades que puedan emanar del centro
- . se organizan en grupos o comisiones con el objetivo de promover actividades, canalizar opiniones, asumir compromisos en el seno del centro y también en relación con la sociedad
- . participan en órganos colegiados a través de sus representantes

Los profesores y profesoras:

- . se consideran como educadores y no sólo como transmisores de conocimientos
- . participan activamente en la vida del centro ya que están íntimamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo
- . desarrollan sistemas de colaboración con sus compañeros de trabajo , en coherencia con el modelo educativo y con el objetivo de desarrollar un trabajo en equipo, facilitar la comunicación entre los distintos niveles y áreas, homogeneizar las estrategias de enseñanza y los criterios de evaluación y compartir la experiencia y los saberes de cada uno.
- . se encargan de transmitir y de demostrar con su propio ejemplo los principios fundamentales y los valores del

ideario del centro.

. se corresponsabilizan de la acción educativa general e intervienen en la buena marcha del centro, mediante el ejercicio de su responsabilidad profesional y su participación en los órganos de gobierno y en la configuración del Proyecto Educativo y del Reglamento de Régimen Interior.

. tienen acceso a programas de Formación Permanente

El personal docente está constituido por aquellas personas que realizan funciones diversas no específicamente docentes pero que hacen posible que día a día el centro mantenga su funcionamiento.

. participan en la gestión del centro a través del Consejo Escolar

. contribuyen, con su actitud y su ejemplo, a la transmisión de los principios fundamentales y valores del ideario del centro.

En aplicación del principio integrador que forma parte del ideario del centro y en cumplimiento de las normativas sobre la integración laboral, en la contratación de profesores y del personal no docente, se prestará atención preferente a candidatos con discapacidad, teniendo en cuenta las exigencias profesionales y técnicas del cargo y el funcionamiento general del centro.

Los padres y madres, como primeros educadores de sus hijos, colaboran activamente en la vida del centro y en su acción educativa :

. deben conocer suficientemente el tipo de educación que imparte el centro, su ideario y sus propuestas educativas.

. tienen derecho a una información detallada acerca de su hijo y a una relación personal con los profesores, dentro del sistema organizativo que la regule.

. las familias que hayan elegido el centro por razones ajenas a su carácter propio saben que, desde el mismo, se respetará el pluralismo inherente a la sociedad y no se hará distinción entre los alumnos. A su vez, deberán asumir el tipo de educación que imparte el centro y el derecho de la Comunidad Educativa en seguir los presupuestos fundamentales sobre los que se apoyó su creación.

. es esencial la colaboración de las familias en la consecución de los objetivos educativos, especialmente en lo que se refiere a valores y actitudes, que no puede delegarse por completo en el profesorado.

. son el destinatario de los programas de formación permanente para padres que se organizan desde el propio centro, en torno a temas de educación y salud.

La Asociación de Padres y Madres es la vía normal de participación de los padres de alumnos; por medio de ella :

. se adecuan los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz colaboración en la marcha del centro

. se promueven y organizan actividades educativas complementarias para favorecer la formación integral de los alumnos

. se canaliza la participación corresponsable de los padres en los diversos órganos colegiados del centro

EL MODELO DE PARTICIPACIÓN.

La participación de cada elemento o miembro de la Comunidad Educativa tiene razón de ser en función del objetivo prioritario del centro, es decir la educación integral de los alumnos de acuerdo con el Ideario o Carácter Propio.

Dicha participación se basa en tres principios fundamentales : la Corresponsabilidad, la Subsidiariedad y la Representatividad.

En un sistema de participación basado en la corresponsabilidad, todos asumen el compromiso de ofrecer la aportación

personal de creatividad, impulso y esfuerzo para llevar a cabo las decisiones que se toman y para aceptar y apoyar las consecuencias que de ellas se deriven.

El sistema participativo concede a las personas y a los órganos responsabilidades en el ejercicio de su misión específica.

El principio de subsidiariedad aplicado a todos los niveles asegura que las decisiones sean tomadas y ejecutadas al mismo nivel al que corresponden las responsabilidades, sin perjuicio de la función directiva de asegurar los fines del centro y la salvaguarda de su coherencia.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la adopción de decisiones que les afectan, según las leyes vigentes y el Reglamento de Régimen Interior.

Los que forman parte de los órganos participativos son elegidos libremente por el grupo al que representan.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del centro y garantiza la adecuada coordinación de todos los grupos y personas que constituyen la Comunidad Educativa.

El Reglamento de Régimen Interior se elabora teniendo en cuenta lo preceptuado legalmente y respetando cuanto se contiene en este documento ; lo propone la Entidad Titular y lo aprueba el Consejo Escolar.

Su finalidad es definir y precisar los ámbitos y niveles de participación y funcionamiento de todos los que forman la Comunidad Educativa.

Descripción del Colegio

CENTRO: Colegio privado concertado, modalidad educativa ordinaria con programa de integración preferente de alumnos con discapacidad auditiva

En él se imparten:

- Educación Infantil (primer y segundo ciclo). Concertado
- Educación Primaria Concertado
- Educación Secundaria Obligatoria. Concertado
- Bachillerato. Privado
- Formación Profesional Concertado

Otros servicios educativos:

- Módulo de sordos.
- Actividades Complementarias (Secundaria Obligatoria).
- Horario ampliado: inglés (Primaria).
- Audición y lenguaje.
- Comedor.
- Servicio de acogida de mañana y tarde
- Ruta Escolar

SITUACIÓN: Comunidad de Madrid, Provincia de Madrid, Distrito 8, Fuencarral-El Pardo.

Bachillerato forma parte del edificio II compartiendo espacios con la Formación Profesional .

POBLACIÓN ESCOLAR:

Nuestro alumnado es en el 85 % procedente de la ESO del colegio. El 15 % son alumnos del entorno más cercano (Montecarmelo, Las Tablas y Mirasierra) que optan por nuestro centro de cara al bachillerato

* Nivel cultural: medio alto

* Nivel económico: medio alto

LENGUA: Castellana vehicular. Primera lengua extranjera: Inglés. Segunda lengua extranjera: Francés

ENTORNO FÍSICO: Situado en la urbanización Tres Olivos del distrito Fuencarral-el Pardo frente a un parque.

TITULARIDAD DEL CENTRO: Fundación Dales la Palabra.

EQUIPO DIRECTIVO: DIRECTORA: Adoración Juárez Sánchez.

JEFA DE ESTUDIOS INFANTIL Y PRIMARIA: Clara Marqués Nogaledo.

JEFE DE ESTUDIOS SECUNDARIA: Marcos Monfort Juárez

SECRETARIO: Elías Torices Sierra.

COORDINACIÓN:

El centro cuenta con un Equipo de Coordinación Pedagógica compuesto por:

- Una representante de 1º Ciclo Infantil
- Una representante de 2º Ciclo Infantil
- Un/una representante de 1º, 2º y 3º de Primaria
- Un/una representante de 4º, 5º y 6º de Primaria
- Un/una representante de Secundaria Obligatoria
- Un/una representante de Bachillerato
- Un/una representante de Formación Profesional
- Un/una representante del equipo de logopedia

Cultura organizativa

El punto fuerte de la organización del centro es el trabajo en equipo.

Este tipo de trabajo responde a las necesidades de aprendizaje y profesionalización de los adultos. Posibilita el intercambio y contraste, y simultáneamente, es la base de un objetivo común: conjugar la tarea de todos para ofrecer a los niños/as, coherencia y unidad en el Proyecto Educativo.

Desarrollar la tarea de "educar" exige al equipo docente no solo la preparación profesional, el reciclaje continuo y un permanente proceso de reflexión y mejora, sino también el compromiso con unos principios generales que se plasmen en la práctica cotidiana, para lo cual es fundamental, establecer unas líneas metodológicas claras.

Desde este equipo, convencidos del valor que representa el trabajo conjunto, propiciamos una organización y funcionamiento que permita la amplia participación de cada uno de los profesionales. Dicha participación se hace posible siempre y cuando la información fluya a través de unos canales de comunicación eficaces que posibiliten la interacción. A efectos de hacer operativo este planteamiento metodológico, en la escuela hemos pautado unas series de reuniones y comisiones de trabajo, a saber:

- Reuniones de coordinación y dirección
- Reuniones de claustro.
- Reuniones de apoyo.

Esto nos permite, a su vez:

- Un aprovechamiento racional de los recursos.
- La distribución de las tareas y la diversificación del trabajo.
- Riqueza de puntos de vista.
- La concesión de respaldo y apoyo a las iniciativas.
- La colaboración en la resolución de conflictos, en la toma de decisiones y en la realización de proyectos.
- La asunción de las funciones propias.
- El intercambio de información y experiencias.
- La negociación, el consenso y la corresponsabilidad en el desarrollo del Proyecto Educativo.

Resaltar igualmente la importancia que el trabajo personal de los docentes tiene para la consecución de éstos fines por lo que se respetan los tiempos de dedicación pautados.

Los educadores que componen el equipo educativo:

- Han de aprender técnicas específicas de comunicación con las personas sordas, así como el manejo para la utilización de las prótesis auditivas
- Saber cómo resolver los problemas causados por la discapacidad auditiva en contexto abierto de lenguaje.
- Deben dominar un lenguaje técnico específico a la patología del oído y poder interpretar audiometrías.

Han de introducirse en una dinámica de trabajo colectivo, haciendo congruente su forma de entender la educación con la que tiene el resto de componentes del grupo y organizando un equipo de trabajo que sea el eje entorno al cual, gira la vida del centro.

Es por ello que en nuestra escuela, valoramos, no sólo que los educadores alcancen un alto nivel profesional, sino que fundamentalmente, tengan actitud y capacidad para trabajar en equipo. En este sentido promovemos la formación permanente de los educadores facilitando su asistencia a cursos, seminarios, conferencias etc., y consiguiendo, que dicha formación, contribuya posteriormente al enriquecimiento del equipo pedagógico y de la línea educativa del centro.

Esto permitirá mejorar la práctica docente y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

Por otro lado, si mejorar la intervención pedagógica es una de nuestras metas, entendemos desde esta perspectiva, la evaluación como una exigencia interna del perfeccionamiento de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, y queremos que sea el motor del cambio curricular y de nuestro desarrollo profesional. Consideramos la evaluación, como un medio básico de investigación del profesorado que contribuye a un nuevo perfil profesional de nuestra función en el aula.

Una información más informal es la que se traslada diariamente al cuadro de rutinas colocado delante de la puerta del aula pero una la evaluación formal se plasma en los informes detallados que se entregan a las familias al cabo de cada

trimestre.

DIMENSIÓN INTERNACIONAL

Ampliar la educación de nuestro alumnado en el entorno europeo ofreciendo intercambios y formaciones en países de la UE, es, sin duda, una de las vías para generar ciudadanos comprometidos y preparados en un mundo global. El Colegio Tres Olivos quiere ofrecer a sus alumnos y alumnas la posibilidad de participar en programas europeos en las distintas etapas educativas e incluye el objetivo de la internacionalización en su misión como centro.

Gracias a SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) los alumnos y alumnas de 1º de bachillerato participan de programas Erasmus+.

Por otro lado la obtención de certificaciones de niveles de Inglés o Francés, los estudiantes de Bachillerato cuentan con clases fuera del horario lectivo, sin coste adicional para preparar las pruebas.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LOGOPEDIA

El Departamento de Orientación del centro realiza sus funciones atendiendo, según las características y necesidades de los diferentes períodos evolutivos y formativos, las labores de prevención, orientación e intervención, a través de los diferentes planes de actuación específicos para cada una de las etapas en las que actúa.

Consideramos la Orientación Educativa como un proceso longitudinal de apoyo al alumnado en su desarrollo cognitivo, afectivo, social y laboral, cuya labor se integra dentro de la propia actividad educativa a través de la actividad coordinada con los diferentes y variados agentes implicados en la labor docente, y bajo las directrices del Proyecto Educativo de Centro.

Dentro del Departamento de Orientación, realizan sus funciones de manera coordinada a lo largo de las diferentes etapas, el Equipo Psicopedagógico del Centro de Psicología Aplicada (UAM), y los Departamentos de Orientación de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

El departamento de orientación está compartido en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional y trabaja en torno a las siguientes líneas:

APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Seguimiento sistematizado y acompañamiento a aquellos alumnos que encuentren dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Orientación en la gestión del tiempo y hábitos de estudio.
- Intervención directa en el aula por medio de apoyos y desdobles con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en formación profesional
- Asesoramiento al profesorado en cuanto a metodologías y materiales didácticos.
- Talleres y seminarios: técnicas de estudio, habilidades para afrontar el estrés ante los exámenes, etc.
- Junto con el equipo de logopedas del centro realización de acciones de formación y sensibilización sobre la sordera.
- Coordinación con recursos externos a los que asiste nuestro alumnado con discapacidad con el objetivo de dar globalidad y sentido a todas las acciones llevadas a cabo.

APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Entrevistas sistemáticas individuales, charlas grupales, soporte informático para la toma de decisiones.
- Asesoramiento al alumnado en la elaboración y revisión de su plan formativo y su itinerario laboral proporcionando información sobre carreras, opciones, perfil profesional de los ciclos formativos, etc.
- Acompañamiento al alumnado que lo demande en el proceso de la toma de decisiones en el final de etapa.
- Colaboración con tutores para definir las prácticas más acordes con necesidades académicas de cada alumno.
- Talleres de orientación vocacional con el alumnado de 2º de bachillerato
- Acompañamiento al alumnado en la cumplimentación de diferentes cuestionarios de autoconocimiento y orientación vocacional (Proyecto Orión de la Universidad de Comillas).
- Colaboración sistemática con la Oficina de Ayuda al Estudiante de la Universidad Autónoma y participación en todas las actividades de orientación que realizan.

El equipo de logopedia dara apoyo tanto a los profesores como a los alumnos fuera de horario lectivo anticipando temario y poniendo en marcha todas las acciones necesarias para garantizar el acceso al curriculum.

Los estudiantes cuentan a su vez con tutores que configuran el Plan de Acción tutorial anual y realizan el seguimiento de la implantación del mismo.

Medios y recursos materiales

Bachillerato cuenta con un edificio propio, compartiendo el espacio de gimnasio y patios para el desarrollo de la Educación Física.

La entrada y salida son propias y cuenta con:

Aulas con proyector y ordenador

Laboratorio de química

Aula de informática

Los alumnos son responsables del buen uso de los materiales que les son confiados y responderán del uso inadecuado.

NORMAS DE CONVIVENCIA.

El fomento de la convivencia se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa. Para ello el centro desarrolla unas normas de convivencia consensuadas con todos los sectores de la comunidad, basadas en la integración social y la prevención de situaciones conflictivas. Esta fase de prevención se desarrolla en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) que se elabora anualmente.

Las estrategias basadas en la prevención y el trabajo diario se establecen como estilo del Centro.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

No se permite el acceso al Centro de personas ajenas al mismo sin el conocimiento y permiso del personal de Secretaría. El acceso a las aulas queda restringido exclusivamente a los alumnos y a las personas que trabajan en este Centro.

Las entradas y salidas han de hacerse de forma ordenada, sin gritos ni carreras, que puedan ser causa de molestias para el resto de la comunidad educativa.

Cuando la puerta de acceso al Centro permanezca cerrada se accederá llamando a secretaría a través del telefonillo situado en la puerta principal.

El horario de secretaría es de 8: 45 a 13:30 y de 15:00 a 17:15.

El vestíbulo del Centro cuenta con paneles para la exposición pública de información. El AMPA dispone de un buzón de sugerencias junto a secretaría.

El alumnado dispondrá en cada pasillo de un tablón de anuncios para fijar información de interés general, previo conocimiento y autorización por parte del tutor del grupo o de alguno de sus profesores.

La entrada:

Los alumnos accederán por la puerta situada en la calle del Campo de Montiel a partir de las 07.50 para los alumnos de bachillerato y 13.50 para los alumnos de Formación Profesional.

La salida

Los alumnos abandonarán el centro por la puerta situada en la calle del Campo de Montiel.

Los alumnos/as que lleguen tarde deberán:

Accederán por la puerta principal pudiendo acceder a las aulas con justificante por escrito de la familia. De no ser así, permanecerán en la puerta del aula durante la hora de clase con el fin de respetar y no interrumpir el trabajo iniciado por los demás compañeros. Los retrasos sin justificar serán recogidos como faltas de asistencia que en ningún caso podrán superar el 10% del horario lectivo trimestral.

UNIFORME.

La forma de vestir será la adecuada a un centro educativo. La vestimenta deberá cubrir la ropa interior, estando expresamente prohibido que la ropa exterior muestre inscripciones de tipo racista, machista, sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas.

ASPECTO PERSONAL.

Por motivos profilácticos, en el caso de que se detecte que un alumno es portador de una enfermedad contagiosa, será enviado a su casa hasta su total recuperación o hasta que un facultativo lo considere oportuno.

Los alumnos/as deberán asistir al Centro en buenas condiciones de salud e higiene. Para los alumnos/as se incluye también la ausencia de maquillaje, uñas pintadas, pendientes grandes o cualquier accesorio o complemento que no respete el espíritu de convivencia y estudio.

Queda prohibida la exhibición de un peinado que se pueda relacionar con la pertenencia a alguna tribu urbana con connotaciones racistas o xenofóbicas.

Quedan prohibidos los accesorios (piercings, collares, pendientes...) que puedan causar daños a la seguridad propia o del resto de la comunidad educativa en Educación Física; o que impida la expresión correcta.

Toda enfermedad, problema o lesión que afecte a la asignatura de Educación Física debe ser comunicada al profesor de la asignatura mediante fotocopia de justificante médico o en su defecto nota en la agenda.

El colegio facilitará al alumno que deba permanecer más de un mes en su domicilio a causa de una enfermedad y no pueda asistir de forma normalizada a su centro escolar, el apoyo del Servicio de Apoyo Domiciliario (SAED).

El resto de las normas y sanciones se desarrollan en el RRI basado en la normativa.

Oferta Educativa Bachillerato

Se imparten los dos cursos de dos modalidades : Científico-Técnico y CC Sociales.

PRIMERO



MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

MATEMÁTICAS I

HISTORIA UNIVERSAL

Biología / Dibujo Técnico

ECONOMÍA

Física y Química

CULTURA CIENTÍFICA

RELIGION

TIC DISEÑO INDUSTRIAL

FRANCÉS

La ausencia a clase de los alumnos por razones justificadas serán comunicadas con antelación, y no serán objeto de corrección. En estos casos, se facilitará la información o documentación al alumno/a que lo solicite para que pueda, por sí mismo, recuperar los contenidos impartidos.

Si se hubiese realizado una prueba durante la ausencia del alumno, para ayudar a este en su proceso de aprendizaje, el profesor realizará otra prueba análoga, siempre que presente justificante con las características citadas anteriormente. El proceso seguido en el caso de acumulación de faltas de asistencia no justificadas será el siguiente: puesta en conocimiento del tutor, advertencia a la familia, y en caso de alcanzar los porcentajes establecidos pérdida del derecho a evaluación continua.

Metodología. Principios metodológicos

La metodología se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e iniciará al alumno en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico.

Compartimos y hacemos nuestros la consecución de los objetivos de “enseñar a pensar” y “aprender a aprender”. Esto es, la confección de estrategias que les permitan aprender por sí mismos. Esto implica que en cada materia deben ejercitarse unas técnicas de estudio adecuadas a la adquisición de aprendizajes de forma autónoma.

Se deben fomentar el desarrollo de la observación, la intuición, la formulación de hipótesis, la verificación, el uso del razonamiento intuitivo y deductivo. Todo ello teniendo en cuenta el nivel de desarrollo cognitivo de los alumnos. Los aprendizajes deben partir del nivel de desarrollo del alumno. Han de ser “significativos” y partir de conocimientos previos, motivadores y estructurados. Esto requiere una actividad intensa del alumno para establecer relaciones entre el nuevo contenido y los contenidos previos, que debe ser guiada por el profesor de forma eficaz y distinta según las características de la materia.

Destacamos la necesidad de fomentar el desarrollo del espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se prestará atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, entendidas como la capacidad de respuesta a situaciones personales o demandas sociales. La metodología debe favorecer el esfuerzo personal, y potenciar la capacidad de cada alumno por superarse a sí mismo.

Todo esto debe de conjugarse, sobre todo en 2º de bachillerato con la preparación para la prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad.

La práctica docente debe potenciar el desarrollo de las inteligencias múltiples y las competencias básicas de los alumnos mediante la adopción de distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Esto supone aplicar los principios del aprendizaje colaborativo, reconocer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva, dinámica y distintiva, e incorporar en la metodología la evaluación mediante la tecnología.

El uso de libros de texto está supeditado al criterio del profesor aunque siempre existirá un libro de referencia por sí así lo prefiere el alumno o la alumna

La publicación de los materiales será anual para poderse ajustar a la demanda de la EvAu, cambiante de año a año. En este sentido los profesores no están obligados a limitarse a una determinada editorial.

El uso de la Tecnología en la práctica docente

Los estudiantes de bachillerato cuentan con una plataforma educativa Moodle en la que:

- Podrán ver sus calificaciones
- Podrán contactar con sus profesores y tutores
- Podrán acceder a los contenidos que cada profesor/a suba a la red
- Todo ello con el objetivo de garantizar y cumplir con la LOPD.

El uso de teléfono o de cualquier dispositivo móvil tendrá que ser autorizado el profesorado en cada una de las clases, no pudiéndose utilizar en el aula por defecto.

En cuanto a los criterios de promoción y titulación y su aplicación debemos de remitirnos a la legislación vigente:

- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato

Los equipos docentes establecerán las menciones honoríficas que lo estimen en función de la ratio que en cada uno de los cursos escolares así de establezca.

Así mismo y acorde a ley en términos objetivos (nota media sin religión superior a 9), propondrán los estudiantes candidatos a la obtención de la matrícula de honor.

El claustro de profesores en la Junta de Evaluación votará las matrículas de honor entre los candidatos y candidatas propuestas argumentando su candidatura.

Una vez consensuado en base a los diferentes argumentos existentes (identificación con el proyecto educativo y su talante integrador, participación en las actividades propuestas, puntualidad, ayuda mutua) estas se consignarán en el acta como diligencia y se ratificarán así por las firmas de las mismas por el conjunto del profesorado.

El conjunto de profesores en razón de estos criterios podrá dejar vacantes las Matrículas de Honor que le correspondan por no encontrar candidatos merecedores de dicho reconocimiento.

Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales

Según el artículo 35 de la Orden, en el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia adoptada para un alumno, este o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación, solicitud que el tutor trasladará al profesor responsable. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada profesor procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el profesor contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

- a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.

El profesor trasladará el informe elaborado al tutor, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por el director del centro. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, el alumno, o los padres o tutores legales cuando aquel sea menor de edad, podrán solicitar copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos que hubieran dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibo de su recepción. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, se estará a lo indicado en el artículo 36 de la misma Orden.

COMPROMISOS DE LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN

Los profesores que compongan las distintas juntas de evaluación, han de comprometerse a no cambiar ninguna nota sin el conocimiento del Tutor, de la Jefatura de Estudios, del Secretario del Centro y del resto de los miembros del

Equipo Docente. Los acuerdos tomados por la Junta y las notas puestas en el transcurso de la misma son, en principio, inamovibles. Solo en el caso de haber pasado por el proceso de revisión y habiendo comprobado que hay un error podrán modificarse. En el caso de que prosperen las reclamaciones y esto afecte a la titulación de un alumno, deberá reunirse, de nuevo, la Junta de Evaluación para considerar el caso.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

El Proyecto Educativo debe ser revisado y evaluado para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y analizar el desarrollo de las actividades programadas, así como para hacer las modificaciones pertinentes.

La evaluación se realizará anualmente de forma paralela a la del Plan de Mejora y a la elaboración de la Memoria Anual.

Para ese seguimiento se utilizarán dos recursos:

1.- Informe del Equipo Directivo, con un análisis de los resultados obtenidos en los diferentes ámbitos de actuación que plantea el Proyecto y de las dificultades encontradas para su realización. De ahí se derivarán las posibles propuestas de mejora.

Dicho informe se incluirá en la Memoria de fin de curso y las propuestas de mejora se incluirán en la Programación General Anual del curso siguiente.

2.- Aplicación de un cuestionario a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, que englobará los ámbitos de actuación y se pasará a todos los profesores, al personal no docente y a una muestra representativa tanto de los alumnos como de los padres.

Con los datos obtenidos se elaborará un documento que se dará a conocer a todos los sectores de la Comunidad Educativa, y que formará parte de la Memoria.